



FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE NAVARRA

Polígono de Agustinos, s/n (Recinto Mercairuña).
Teléfono 948 354758/Fax 948 303816
31013 PAMPLONA
www.bancoalimentosnavarra.org
ayudace@bancoalimentosnavarra.org



PLAN 2011 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS DE LA UE

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Para que la entidad reciba los alimentos del Plan, es imprescindible que facilite la información precedida de un asterisco (*) y marcada en **negrita**. La aportación del resto de la información se podrá tener en cuenta para priorizar la propuesta.

DATOS GENERALES

* **Denominación:**

* **CIF:**

* **Domicilio social:**

Municipio: * **Provincia:**

* **Código postal:**

* **Representante legal:**

* **Nombre y Apellidos**

* **DNI**

Señalar con una X lo que proceda:

* **Entidad exenta de registro** ¹

Entidad legalmente registrada

Si la entidad no está exenta de registro:

* **Nº de Registro:**

* **Autoridad registral:**

* **Domicilio donde se almacenan/reparten o consumen los alimentos** ²:

Municipio: * **Provincia:**

* **Código postal:**

Persona de contacto:

Nombre y Apellidos

Teléfono: Fax:

Correo electrónico:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Tipo de distribución ³ (señalar con una X lo que proceda)

Reparto

Consumo

¹ Están exentas las parroquias, circunscripciones territoriales y diócesis de la Iglesia católica.

² En caso de que coincida con el domicilio social, indicar simplemente "el mismo".

³ En caso de que la entidad proponga ambas formas de distribución se cumplimentarán dos propuestas, una para cada actividad.

³ En caso de que la entidad proponga ambas formas de distribución se cumplimentarán dos propuestas, una para cada actividad.

*** Tipo de entidad** (señalar con una X lo que proceda)

- Servicios sociales de la Administración
- Entidad religiosa católica
- Entidad religiosa otras confesiones
- Asociación
- Fundación
- Otros (especificar)

*** Número de beneficiarios de los alimentos** ⁴

* Adultos (Alimentos población adulta)	* Lactantes (Cereales Infantiles + Leche Continuación)	* Total beneficiarios
--	--	------------------------------------

Condiciones de la distribución (señalar con una X lo que proceda)

<p><i>Solo para entidades de reparto</i></p> <p>Periodicidad del reparto (a un mismo beneficiario)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Una vez por cada fase del Plan <input type="checkbox"/> Otros (especificar)..... 	<p><i>Solo para entidades de consumo</i></p> <p>* Tipo de comida-s que se sirven diariamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desayuno <input type="checkbox"/> Almuerzo <input type="checkbox"/> Merienda <input type="checkbox"/> Cena
--	--

Para todas las entidades (señalar con una X lo que proceda)

Procedencia de los beneficiarios a los que declara distribuir alimentos

- Son socios/afiliados/residentes de la Entidad
- Son valorados por la propia entidad sin necesidad de asociarse
- Son remitidos por un organismo asistencial que evalúa su estado de necesidad
- Son transeúntes (sólo entidades de consumo)

La entidad presta otros servicios asistenciales (sanitarios, legales, formación, orientación, etc.)

- Ninguno
- Gratuitos
- Pago de cuota (indique importe anual).....

Otra información de interés que la entidad desee manifestar

.....

.....

.....

.....

⁴ En las entidades de reparto se contabilizará el número promedio de personas a las que se entregan los alimentos. En las de consumo, el número promedio de personas a las que se da de comer al día. Cada persona se contabilizará una única vez, aunque se le entreguen o consuma alimentos en más de una ocasión. El número total de beneficiarios (adultos + alimentación especial + lactantes) deberá ser superior a 10.

ALIMENTOS A DISTRIBUIR

* Alimentos que la entidad propone distribuir entre los beneficiarios (señalar con una X lo que proceda)

Alimentos población adulta

Arroz	
Macarrones	
Espagueti	
Fideos	
Crema de verduras deshidratada	
Caldo de carne	
Tomate frito en conserva	
Galletas	
Cacao soluble	
Harina	
Leche entera UHT	
Zumo de frutas y leche	
Natillas	
Queso fundido	
Queso mezcla semicurado	

Alimentos especiales

Cereales infantiles	
Leche de continuación	

COMPROMISOS QUE CONLLEVA LA DISTRIBUCION

Es imprescindible que la entidad conozca y asuma los siguientes compromisos, cuyo cumplimiento podrá ser comprobado por las autoridades competentes.

1. La entidad está legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro e inscrita en el registro correspondiente (Ministerio del Interior, Registro de Fundaciones, Ministerio de Justicia, registro de su comunidad autónoma, etc.), o es una entidad benéfica religiosa exenta de registro (parroquias, circunscripciones territoriales y diócesis de la Iglesia católica).
2. Su fin estatutario principal es promover el interés general, mediante la prestación de asistencia social y la atención a personas y colectivos desfavorecidos.
3. Los alimentos se pondrán a disposición de los beneficiarios de forma gratuita, sin repercutir cantidad económica alguna sobre los mismos. Asimismo, la entidad no recibirá contraprestación económica, ni de ningún otro tipo, por las tareas que lleve a cabo en la distribución de alimentos.
4. La entidad puede justificar el número de beneficiarios a los que declara distribuir los alimentos, así como los criterios de selección de los mismos y, en el caso de entidades de reparto, el sistema de reparto de los alimentos entre todos ellos.
5. La entidad dispone de medios, humanos y materiales, suficientes para realizar la distribución de los alimentos entre los beneficiarios.
6. La entidad se compromete a retirar los alimentos en la fecha, hora y lugar que le comunique el centro de almacenamiento y distribución (CAD) de la organización designada que le corresponda; a devolver a dicho CAD los alimentos que no vaya a utilizar con una antelación suficiente a su caducidad para que puedan ser redistribuidos a otras entidades; a no ceder por su cuenta los alimentos a ninguna otra entidad aunque también distribuya alimentos del Plan; a comunicar al CAD, con la mayor brevedad posible, cualquier tipo de incidencia en la distribución, sin tomar ninguna decisión individual sin el consentimiento del CAD, y a informar al CAD de cualquier cambio en los datos recogidos en la presente propuesta.
7. La entidad realiza el tratamiento de los datos de carácter personal relacionados con el Plan de ayuda alimentaria de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En particular, informa a los beneficiarios y recaba su consentimiento para que sus datos sean comunicados a las autoridades competentes en materia de control encargadas de verificar el correcto desarrollo del Plan.

8. La entidad se compromete a colaborar con las autoridades competentes, debidamente acreditadas, en la realización de actuaciones de control a fin de supervisar el correcto desarrollo del Plan de ayuda alimentaria, facilitándoles el acceso a los locales donde se almacenen y se consuman o repartan los alimentos y a la información que justifique el destino final de los alimentos.
9. La entidad se compromete a conservar los documentos y justificantes relacionados con el Plan de ayuda alimentaria durante un periodo mínimo de 5 años, permitiendo a las autoridades competentes el acceso a los mismos para efectuar los controles necesarios.
10. La entidad conoce la normativa que regula el Plan de ayuda alimentaria, que está a su disposición, entre otros, en la página web del FEGA (www.fega.es), y acepta de forma expresa e incondicional todos sus requisitos y condiciones, que se compromete a asumir.
11. El incumplimiento de los requisitos anteriores dará lugar a que se interrumpa la distribución de alimentos del Plan de ayuda alimentaria a través de la entidad benéfica, sin perjuicio de las demás responsabilidades que se deriven del incumplimiento.

Señalar con una X

* **Declaro que conozco y asumo los compromisos que conlleva la distribución de alimentos del Plan de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea, en mi calidad de representante de la entidad benéfica que formula la presente propuesta.**

* En, a de de 2011

* Firma del representante legal de la entidad benéfica

* Sello de la entidad benéfica

* Fdo. por

NOTA INFORMATIVA: El Banco de Alimentos no recibirá devoluciones de producto:
 a) Para su destrucción con posterioridad a la fecha de caducidad o consumo preferente.
 b) Una vez finalizado el Plan 2011.

A rellenar por el Banco de Alimentos:

Entidad:	<input type="checkbox"/> Nueva	<input type="checkbox"/> Reactivada	* Código Redabal.....
Coeficiente de reparto.....			
Otros identificadores			
<input type="checkbox"/> * Estatutos actualizados (basta una carta del Representante Legal, indicando que no han sido modificados)			
<i>Las entidades que presenten una propuesta por primera vez deberán acompañarla de:</i>			
— Copia de los estatutos de la entidad			
— DNI del Representante legal			
<i>Posteriormente, deberán presentar esta documentación únicamente cuando haya cambios.</i>			

Esta propuesta consta de (4) páginas.